



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO
Quintana Roo
2005 2011

UTAIPE

OFICIO NÚMERO: UTAIPE/DG/CAS/0460/II/2010

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información 0079-2010

“2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana”

Chetumal, Quintana Roo; 17 de febrero de 2010.

C. ANA LOURDES CHÍ MARTÍN,

PRESENTE.

En apego a lo dispuesto por los artículos 37, 52, 53, 54 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y en atención a su solicitud de información identificada con el **folio cero cero setenta y nueve guión dos mil diez**, que ingresó a través de nuestro sistema de solicitudes en línea, el día uno del mes y año en curso, para requerir al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Quintana Roo, ... **DESEO UNA ESTADÍSTICA DE ABUSO SEXUAL A MENORES EN EL ESTADO DE Q.ROO, A PARTIR DEL AÑO 2000 AL 2009, O CON LOS AÑOS ESTADÍSTICOS CON QUE SE CUENTA EN LA ENTIDAD. CUANTOS CASOS SE HAN RECIBIDO POR AÑO. ASI COMO LOS DIFERENTES TIPO DE ABUSO INFANTIL QUE SE DENUNCIAN EN DICHA INSTITUCIÓN (sic)**, me permito hacer de su conocimiento que, habiendo sido turnada para su atención a la citada Entidad, mediante oficio número DJ/057/2010, de fecha ocho de los mismos, dio respuesta en los términos que a continuación se detallan:

Me refiero a su acuse de recibo de solicitud de información con folio **079-2010**, mediante el cual hace referencia a la que presentara la C.ANA LOURDES CHI MARTIN, relativa a:

...DESEO UNA ESTADÍSTICA DE ABUSO SEXUAL A MENORES EN EL ESTADO DE Q.ROO, A PARTIR DEL AÑO 2000 AL 2009, O CON LOS AÑOS ESTADÍSTICOS CON QUE SE CUENTA EN LA ENTIDAD. CUANTOS CASOS SE HAN RECIBIDO POR AÑO. ASÍ COMO LOS DIFERENTES TIPO DE ABUSO INFANTIL QUE SE DENUNCIAN EN DICHA INSTITUCIÓN... (sic)”.

Cabe señalar que esta fue requerida a la Dirección Técnica de Planeación del Sistema, asimismo, le manifiesto que la Institución no cuenta con los datos del los períodos 2000 al 2002, ya que dicha información no se encuentra en la base de datos de la misma.

PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA								
IV.11.1.- Estrategia 1								
AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL								
Diseñar programas orientados a ampliar los servicios de asistencia social a grupos vulnerables.								
CONCEPTO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Total
ATENCIÓN A MENORES Y JÓVENES EN ESTADO DE:								
ABANDONO (MENORES)	117	183	143	215	170	210	170	1 208
INFRACTORES (MENORES)	106	72	85	188	231	554	645	1 881
EXTRAVÍOS (MENORES)	59	73	78	80	84	34	43	451
VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN (MENORES)	51	32	52	70	98	57	72	432
VÍCTIMAS DE MALTRATO (MENORES)	205	287	352	657	502	265	300	2 568



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO
Quintana Roo
2005 2011

UTAIPE

OFICIO NÚMERO: UTAIPPE/DG/CAS/0460/II/2010

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información 0079-2010

“2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana”

Chetumal, Quintana Roo; 17 de febrero de 2010.

ABUSOS DESHONESTOS (MENORES)	65	36	48	1 845	100	47	29	2 170
ESTUPRO (MENORES)	23	125	12	22	22	25	79	308
OTROS (MENORES)	367	157	288	280	336	593	360	2 381
MENORES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE ATENCION A VICTIMAS (CAVI)	156	245	732	753	874	940	1 527	5 227

FUENTE: Desarrollo Integral de la Familia. Coordinación del Sistema de Información Federal, Estatal y Municipal, Departamento de Estadística.

(...) Firma.

Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 37 fracciones III y V de la Ley de la materia, 65 fracción I del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Poder Ejecutivo y 5º fracciones III y V del Acuerdo por el que se crea esta Unidad, se da por atendida en tiempo y forma la solicitud que nos ocupa, poniendo a su disposición el presente oficio de respuesta, que contiene lo señalado al respecto por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Quintana Roo (DIF).

Reiterándole que la información le es proporcionada tal y como fuera generada por la citada Entidad en respuesta a lo solicitado, en términos del artículo 8 de la Ley de la materia, que a la letra prevé:

Artículo 8. Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la transparencia de la información conforme a lo establecido en la presente Ley (...)

La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en las Entidades Públicas. La obligación de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante.

Razón por la cual, la información que usted solicitó referente **a las estadísticas de abuso sexual a menores en el Estado de Quintana Roo, de los años 2000 al 2002**, no puede serle otorgada toda vez que no obra en sus archivos, por las razones que la misma Entidad expuso en su escrito de cuenta, acorde a lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento ya citado, que sobre el particular señala:

Artículo 11. Para efectos de lo dispuesto por el Artículo 8 de la Ley, ninguna Dependencia o Entidad está obligada a proporcionar información que no sea de su competencia; cuando se encuentre impedida para proporcionarla de conformidad con la Ley de la materia; cuando la información no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud; o **cuando ésta resulte inexistente.**

Por lo que nos ponemos a sus respetables órdenes para la aclaración de cualquier duda que pudiera generarse al respecto o, en su efecto, para alguna otra consulta que en lo futuro tenga a bien realizar a esta Unidad. Para lo cual podrá acudir a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Héroes número treinta y cuatro, Plaza Galerías, entre Carmen Ochoa de Merino y Othón P. Blanco, Colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo o comunicarse al teléfono 983 83 33042, fax 983 83 32089, así como a través del correo electrónico <http://transparencia@qroo.gob.mx>, en horario de oficina y en términos de Ley.



Gobierno del Estado Libre y
Soberano de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO
Quintana Roo
2005 2011

UTAIPE

OFICIO NÚMERO: UTAIPPE/DG/CAS/0460/II/2010

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información 0079-2010

**“2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional
y del Centenario de la Revolución Mexicana”**

Chetumal, Quintana Roo; 17 de febrero de 2010.

Por último, no omito manifestarle que, aun cuando la resolución contenida en el presente documento no vulnera su derecho de acceso a la información pública, en caso de inconformidad por la misma, usted puede interponer el recurso de revisión previsto en el Título Tercero de la Ley y el artículo 79 del Reglamento antes citados.

Sin otro particular, esperando haberle servido satisfactoriamente, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E. LIC. JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE, DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO. FIRMA**

VERSIÓN PÚBLICA